



**AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**

D. Ismael Francisco Lumbreras Sánchez concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 71 del vigente Reglamento de Orgánico Municipal, del art. 97.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y en relación con el art. 56.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, formula para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas el siguiente RUEGO:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**Durante el periodo estival muchas familias del Distrito de Quinto que tienen hijos e hijas en las Aulas Específicas de los colegios de la barriada, se encuentran sin la posibilidad de poder apuntar a las Escuelas de Verano de sus centros educativos donde ellos tienen su hábitat y se están más familiarizados con el entorno natural y social.**

**Muchas de estas familias se ven obligadas por su necesidad de conciliar la vida laboral y familiar a tener que hacer uso de las “Escuelas de Verano para niños/as de diversidad funcional que se hacen en varias delegaciones del Ayuntamiento, siendo la demanda más amplia que las plazas ofertadas, teniendo que hacer uso de las escuelas de verano que se ofertan desde el sector privado, estas no cuentan con los recursos humanos, espaciales y materiales necesarios para trabajar con este alumnado.**

**Las escuelas de verano son integradoras e inclusivas como se viene haciendo en las anteriores ediciones que se han ofertado desde el ayuntamiento, pensando que se puede dar un paso más y establecer convenios de colaboración con otras entidades públicas y privadas para que este alumnado puede participar en las actividades que se ofertan en otras escuelas adaptando las mismas a las necesidades de estas personas.**

Es muy importante el perfil profesional para este tipo de actividades donde profesionales de la intervención social que están trabajando con este alumnado durante todo el curso académico (Integradores/as Sociales, Educadores/as Sociales, Técnicos Sociosanitarios) puedan acceder a esa oferta laboral y continuar con el trabajo realizado durante todo el año, entendiendo que debe ser lúdico-educativo al ser periodo de vacaciones.

### **RUEGO**

- Crear en Montequinto una “Escuela de Verano para alumnado de diversidad funcional”, como se está haciendo en otros sitios de Dos Hermanas y establecer convenios de colaboración con otras entidades públicas y privadas para la realización de actividades inclusivas con este alumnado.
- Contar con los profesionales de las aulas específicas de los centros educativos para la elaboración de los contenidos y actividades que se van a organizar al ser estos profesionales los que conocen la realidad educativa y social de este alumnado, así como ampliar la oferta si la demanda es amplia a otros periodos de vacaciones en las escuelas (vacaciones de Navidad).

En Dos Hermanas, a 19 de octubre del 2021.

Fdo. Ismael Francisco Lumbreras Sánchez

Concejal Adjunto de Ciudadanos Dos Hermanas